



Resolución Ministerial

Lima, 21 SET. 2016

N° 215-2016-MIDIS

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 003-2016-MIDIS, se designa a la señora María Eugenia Mujica San Martín, como Viceministra de Políticas y Evaluación Social;

Que, por Resolución Ministerial N° 210-2016-MIDIS, se encarga las funciones del cargo de Viceministro/a de Prestaciones Sociales a la señora María Eugenia Mujica San Martín, en adición a sus funciones como Viceministra de Políticas y Evaluación Social;

Que, la citada funcionaria ha solicitado licencia sin goce de haber por asuntos personales del 21 al 26 de setiembre de 2016;

Que, resulta necesario encargar las funciones del cargo de Viceministro/a de Políticas y Evaluación Social así como las funciones del cargo de Viceministro/a de Prestaciones Sociales; así como dar por concluida la encargatura efectuada por Resolución Ministerial N° 210-2016-MIDIS;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar a la señora María Eugenia Mujica San Martín, Viceministra de Políticas y Evaluación Social, a ausentarse del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social del 21 al 26 de setiembre de 2016.

Artículo 2.- Dar por concluido, a partir del 21 de setiembre de 2016, el encargo de las funciones de Viceministro/a de Prestaciones Sociales conferido a la señora María Eugenia Mujica San Martín, Viceministra de Políticas y Evaluación Social.

Artículo 3.- Encargar, a partir del 21 de setiembre de 2016, a la señora Jessica Amelia Reátegui Veliz las funciones del cargo de Viceministro/a de Prestaciones Sociales, en adición a sus funciones como Secretaria General.

Artículo 4.- Encargar, a partir del 21 de setiembre de 2016, a la señora Patricia Cristina Carreño Ferré las funciones del cargo de Viceministro/a de Políticas y Evaluación Social, en adición a sus funciones como Jefa de Gabinete de Asesores, y en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese.

Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

